



PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIPUTADO RAMIRO RUÍZ FLORES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XV LEGISLATURA AL
CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E**

HONORABLE ASAMBLEA:

En términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, La suscrita Diputada LORENIA LINETH MONTAÑO RUÍZ en mi carácter de integrante de esta XV Legislatura, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que se plantea al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Jesús Daniel Díaz García, un joven de 20 años de edad, Sudcaliforniano, nacido en el Municipio de Los Cabos, estudiante que como muchos otros tuvo que salir de su Estado para poder cumplir un sueño, estudiar cinematografía, y debido a que dicha carrera universitaria no existe en

ninguna de las instituciones de educación superior de Baja California Sur, se vio en la necesidad de viajar a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, ingresando a la Universidad de Medios Audiovisuales.

El día 19 de marzo del presente año, en el Municipio de Tonalá, Jalisco, Jesús Daniel Díaz García, junto con otros dos compañeros estudiantes, después de haber concluido un trabajo escolar, fueron privados de su libertad, interceptados por camionetas con hombres armados quienes dijeron ser de la “Fiscalía”, esta noticia se dio a conocer en diferentes medios de comunicación a nivel nacional.

Derivado de esta situación, el respaldo del gobierno Sudcaliforniano, es necesario para el apoyo con las diligencias que se deben realizar en la búsqueda y localización del joven Jesús Daniel Díaz García, es importante recalcar que la familia del joven Jesús Daniel no acepta la versión dada a conocer por los medios de comunicación, donde se confirma la muerte de los estudiantes, ya que en la carpeta de investigación, se puede advertir que aún no se ha vinculado el resultado de los indicios levantados por peritos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, con la declaración de los ahora procesados.

Cabe destacar, que la familia del joven, cuenta con la autorización del Gobernador del Estado de Jalisco y el Fiscal General de Justicia del Estado de Jalisco, de contratar profesionistas que ayuden con la indagación y coadyuven con la investigación, a fin de conocer el paradero de estos

jóvenes, esto lleva a la necesidad de contratar los servicios de laboratorios, peritos y abogados, para que realicen los trabajos necesarios, y se verifiquen los datos de prueba, pruebas e indicios levantados, así como recabar nuevos indicios en los inmuebles asegurados.

El apoyo que la familia del joven cabeño necesita son recursos para cubrir los gastos que consisten en:

- Pago de facturas de peritos en Criminología: Este dictamen indispensable para conocer las circunstancias en tiempo, lugar y modo, que sucedieron los hechos y verificar si la información proporcionada por todos los testigos y procesados coinciden entre sí;
- Pago de facturas de peritos en genética forense: Este dictamen resulta importante para determinar si las manchas hemáticas encontradas en las fincas, coinciden con el ADN de los ascendientes y determinar si los estudiantes estuvieron o no dentro de los tinacos, y en su caso si existe evidencia de restos humanos que acrediten la versión de los procesados;
- Pago de Abogados: Ya que resulta importante para la familia el mantenerse asesorados por abogados de su entera confianza para coadyuvar junto con la Fiscalía y localizar a la brevedad posible al joven Jesús Daniel Díaz García.

Se requiere también el apoyo con los gastos de boletos de avión y viáticos, ya que los ingresos de los miembros de la familia del joven desaparecido no son suficientes para cubrir todos estos rubros.

Señor Gobernador, apelamos a su voluntad como ser humano, y al compromiso que tiene como representante de los ciudadanos Sudcalifornianos, estamos ante la difícil situación de una familia desesperada, que pide el apoyo de su Gobierno para que las actuaciones que integran la carpeta de investigación relacionada con la desaparición de su hijo, sean sustentadas con dictámenes realmente fidedignos elaborados por especialistas en Ciencias Forenses, que den certeza jurídica que ayuden a la consecución de los verdaderos hechos.

En este sentido llama a reflexión como seres humanos que tenemos hijos, sobrinos o algún familiar que paso o puede estar pasando por una situación similar.

Pido de manera unánime apoyemos este Punto de Acuerdo y mostremos que realmente somos la voz de miles de sudcalifornianos que piden ayuda en este sentido.

Es por ello, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, que me permito someter a la consideración y aprobación, en su caso, de este Honorable Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Décima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Carlos Mendoza Davis, para que realice las acciones necesarias a fin de otorgar apoyo a la familia del joven estudiante de cinematografía Jesús Daniel Díaz García con las diligencias y actuaciones que se deben realizar en su búsqueda y localización, consistentes en apoyos económicos para hacer frente al pago de peritos en Criminología, peritos en genética forense y Abogados, por las razones que se han expresado en la exposición de motivos de este Punto de Acuerdo, mismo que solicito sea remitido en sus términos.

ATENTAMENTE

DIPUTADA LORENIA LINETH MONTAÑO RUÍZ

Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos Y Pavón” del Poder Legislativo de Baja California Sur, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.